

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 19 de abril de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la Resolución de 3 de abril de 2017, por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 3 de abril de 2017 (BOJA de 19.4.17), por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores, procede a corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice:

Apartado 3.5.4. Forma de presentación de los documentos del apartado 3.5.2.

Debe decir:

Apartado 3.5.4. Forma de presentación de los documentos del apartado 3.5.3.

Donde dice:

Apartado 4.3. Serán causas de exclusión subsanable del concurso la no aportación de la documentación referida en el apartado 3.5.1 y 3.5.2 de estas bases... No obstante, el concursante deberá justificarlos en la forma requerida en el apartado 3.5.2.

Debe decir:

Apartado 4.3. Serán causas de exclusión subsanable la no aportación de la documentación referida en el apartado 3.5.1 y 3.5.3 de estas bases... No obstante, el concursante deberá justificarlos en la forma requerida en el apartado 3.5.3.

Málaga, 19 de abril de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.